



Diputados y senadores avalan reforma contra el nepotismo a partir de 2030

La Cámara alta turnó la minuta al Ejecutivo // También aprobó de prisa la que veta cultivar maíz transgénico

**G. SALDIERNA, A. BECERRIL,
F. CAMACHO Y E. MÉNDEZ**

Las cámaras de Diputados y de Senadores validaron ayer con celeridad y sin intervenciones la constitucionalidad de la reforma que prohíbe la relección consecutiva de legisladores y alcaldes, así como el nepotismo comicial a partir de 2030, y se envió al Ejecutivo federal para su promulgación.

Al inicio de la primera sesión ordinaria de este martes, la mesa directiva de San Lázaro dio cuenta de que recibió el reporte de 20 votos aprobatorios de los 32 congresos estatales: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí,

Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y de la Ciudad de México.

“A efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 de la Constitución, y una vez computados los votos aprobatorios de las citadas legislaturas, el Senado declara que se aprueba el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 166 y 122 de la Carta Magna en materia de no relección y nepotismo electoral, y se remite al *Diario Oficial de la Federación* para su publicación”, dijo el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña (Morena).

Tras recibir el documento de la Cámara de Diputados ayer mismo, el pleno del Senado emitió de manera apresurada la declaratoria de validez de la enmienda constitucional y la remitió al Ejecutivo federal.



En el Senado tampoco hubo intervenciones sobre la enmienda del maíz transgénico y, con igual celeridad, se hizo la declaratoria del cambio que impide su cultivo, que contabilizó el respaldo de 17 legislaturas locales: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México. La enmienda se turnó a la Cámara de Diputados.

Por su parte, el coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, reprochó que ese recinto legislativo ha frenado la declaración de constitucionalidad de los cambios para hacer obligatorio un salario profesional para maestros, médicos, enfermeras y personal militar.

En conferencia de prensa, dijo que mientras en el Sistema de Información Legislativa, que maneja la Secretaría de Gobernación, se reporta que 31 congresos han va-

lidado el cambio en esa materia, el Senado informa únicamente de 16, lo que mantiene congelada la entrada en vigor de la medida.

Moreira consideró que “el Senado esconde las declaratorias; hablamos de un acto gravísimo, porque se burla la voluntad popular y la de los legisladores. ¿Por qué no se ha publicado? Porque el gobierno está quebrado”, consideró.

Respecto a la enmienda sobre el maíz, la secretaria de la mesa directiva del Senado, Verónica Camino Farjat, contabilizó 17 legislaturas locales que apoyaron la modificación de los artículos 4 y 27 de la Carta Magna: Baja California, Campeche, Chiapas,

▲ **El coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, durante la sesión de ayer. Foto Yazmín Ortega Cortés**

Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México.

El documento plantea que el cultivo de este grano en el país debe ser libre de modificaciones producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o recombinación, como las transgénicas.